## Oficios viles y mecánicos

Oficios viles y mecánicos eran los <u>oficios</u> <u>artesanales</u> o <u>manuales</u>, considerados <u>viles</u>, por cuanto, eran incompatibles con la <u>nobleza</u> en la <u>sociedad feudal</u> y del <u>Antiguo Régimen</u>. Se basaban en la <u>tradición</u> y la <u>costumbre</u>, y se accedía a ellos por el <u>sistema gremial</u> de aprendizaje. 2

Dentro de la división tri-<u>estamental</u> de las funciones sociales, <sup>3</sup> el <u>trabajo</u> manual estaba reservado al <u>Tercer Estado</u> (plebe o común) y era incompatible con el modo de vida noble, que debía ser el ejercicio de las armas y el mantenimiento del <u>honor</u>; vivir de la <u>renta feudal</u>, no "ganarse la vida" trabajando. <sup>4</sup> Lo mismo puede decirse del modo de vida del <u>clero</u>, aunque el <u>clero regular</u> utilizara el trabajo, no tanto con fines productivos sino como una parte de su ascetismo (regla de San Benito: *ora et labora*).

La denigración del trabajo proviene de la <u>Antigüedad clásica</u>, asociada al <u>modo de producción esclavista</u>, y se encuentra justificada, por ejemplo, en la <u>filosofía</u> de <u>Platón</u> y <u>Aristóteles</u>. Desde la <u>Edad Media</u>, las profesiones liberales o artes liberales, es



El trabajo de los <u>herreros</u> en un grabado del siglo XVII.

decir, las que se basan en el trabajo <u>intelectual</u> y se caracterizan por el acceso a través de <u>estudios</u> universitarios, tenían una consideración superior.

Hasta la <u>Ilustración</u> (en España, con la Real Cédula de 18 de marzo de 1783, de <u>Carlos III</u>) no se levantó la consideración legal de envilecedores a los oficios mecánicos, incompatibles hasta entonces con la <u>hidalguía</u> v los cargos públicos. <sup>5</sup>

Declaro que no sólo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios del herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que lo ejerce; ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la república en que están avecindados los artesanos y menestrales que los ejercitan; y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goce y prerrogativas de la hidalguía, a los que la tuvieren legítimamente... siendo exceptuados de esta regla los artistas o menestrales o sus hijos que abandonasen su oficio y el de sus padres y no se dedicaren a otro o a cualesquiera arte o profesión con aplicación y aprovechamiento aunque el abandono sea por causa de riqueza y abundancia; en inteligencia de que mi Consejo, cuando hallare que en tres generaciones de padre, hijo y nieto ha ejercitado y sigue ejercitando una familia el comercio o las fábricas con adelantamientos notables y de utilidad al Estado, me propondrá, según le he prevenido, la distinción que podrá concederse al que se supiese y justificase ser director o cabeza de tal familia que promueve y conserva su aplicación. 6

## Distinción entre "viles" y "mecánicos"

A la consideración genérica común a los oficios manuales se añadía a algunos de entre ellos una particular condición "envilecedora".

Había también oficios viles, que no hay que confundir con los oficios mecánicos.

Estos últimos eran todos los que necesitaban un esfuerzo físico, un trabajo manual, que llevaba aparejada cierta descalificación; por eso, aquellos artífices que tenían interés en proclamar la ingenuidad de su arte, se esforzaban por dejar bien claro que ellos ejecutaban solo la labor magistral, dejando a sus ayudantes los aspectos materiales de su tarea; los <u>farmacéuticos</u> tenían mancebos que pulverizaban, calentaban y mezclaban los ingredientes, los <u>pintores</u> se valían de su sirviente para preparar los lienzos y los colores (el caso de <u>Juan Pareja</u> respecto a <u>Velázquez</u>), etc. Pero si bien las actividades mecánicas se reputaban incompatibles con la hidalguía, no descalificaban al artesano, que tenía su puesto señalado en la escala social y en los cortejos se agrupaba tras la enseña de su gremio. En cambio, la profesión vil envilecía a quien la practicaba, por ejemplo el <u>matarife</u>, el <u>pregonero</u>, el <u>verdugo</u>. Los precedentes clásicos incluían en esta reprobación a cuantos se ganaban la vida divirtiendo al público, como los <u>comediantes</u>, aunque la práctica atenuase mucho este juicio tan severo. Fue un argumento muy usado en las polémicas sobre la licitud del teatro.

Antonio Domínguez Ortiz, La España del Quijote<sup>7</sup>

## Véase también

- Limpieza de oficios (véase estatutos de limpieza de sangre)
- Artes vulgares
- Artes menores o artes aplicadas
- Pobreza y riqueza en el cristianismo

## **Notas**

- 1. Término definido con rasgos muy peyorativos en el DRAE: Del latín vilis. Abatido, bajo o despreciable. Indigno, torpe, infame. ... [persona] que falta o corresponde mal a la confianza que en ella se pone. ... el vil metal [forma despectiva de referirse al oro, las monedas o el dinero] ... garrote vil [el método de ejecución reservado a los plebeyos]. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. «vil» (https://dle.rae.es/vil). Diccionario de la lengua española (23.ª edición).. Igualmente, vileza, la cualidad de vil, es definida como acción o expresión indigna, torpe o infame. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. «vileza» (https://dle.rae.es/vileza). Diccionario de la lengua española (23.ª edición)..
- 2. Fernando Díez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial* (htt p://books.google.es/books/about/Viles\_y\_mec%C3%A1nicos.html?id=Km7tAAAAMAAJ &redir\_esc=y), Valencia: Edicions Alfons el Maganànim, 1990.
  - Mª Rosario Caballero Carrillo y Pedro Miralles Martínez, *El trabajo de la infancia y la juventud en la época del Barroco. El caso de la seda murciana* (http://dialnet.unirioja.es/s ervlet/articulo?codigo=625691), en IV Coloquio Internacional de Geocrítica, Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, ISSN-e 1138-9788, Nº. Extra 6, 119, 2002.
- 3. <u>Georges Dumézil</u>, en su teoría de la <u>trifuncionalidad protoindoeuropea</u> señaló la similitud de esta división entre la Europa y la India, en cuya <u>sociedad de castas</u> se reservan los oficios de peor consideración a los parias o intocables.
- 4. Joaquín Gómez Pantoja, *Historia Antigua: Grecia y Roma* (https://books.google.es/books?id =Rn X7FoHfD4C&pg=PA61&dg=):

Al final de la edad del bronce se sitúa el mito de <u>Habis</u>, rey legislador y civilizador, introductor de los bueyes y del arado para labrar la tierra; el mito le atribuye haber prohibido el trabajo a una parte de la población (los nobles) y de haber repartido a la plebe en siete ciudades. Esta leyenda es pareja con la de Rómulo y Remo, la de <u>Ciro el Grande</u>, la de <u>Moisés</u>, la de <u>Sargón I de Acad</u>, la de <u>Semíramis</u>, y la de <u>Triptolemo</u>.

<u>Justino</u>, 44, 4, 13: Ab hoc et ministeria servilia populo interdicta et plebs in septem urbes divisa (citado en <u>Mariano Torres</u>, <u>Tartessos - Página 383</u> (https://books.google.es/books?isb n=8495983036)). Martín Almagro Gorbea, <u>La necrópolis de Medellín</u>, <u>Volúmenes 3-5</u>, <u>pg. 1070</u> (https://books.google.es/books?id=fe-6XzeYaowC&pg=PA1070&dq=):

... la imprecisa, hasta ahora mal comprendida y muy discutida referencia de <u>Justino</u> (44, 13) en el epítome de <u>Trogo Pompeyo</u>, que hace referencia a que <u>Habis</u>, el rey-fundador mítico de <u>Tartessos</u>, tras organizar las clases sociales y prohibir los trabajos serviles al pueblo, había organizado la plebe o población tartesia en siete ciudades

- 5. Javier Guillamón, *Reformismo en los límites del orden estamental* (http://books.google.es/books?id=3GTuwnstXLsC&pg=PA201&l), Universidad de Murcia, 2010, pg. 201 y ss.
- 6. Texto recogido en *Material d'ampliació El segle XVIII a Espanya* (http://www.xtec.cat/~cgon za2/articles%20interes%20historic/batxillerat%20segon/segle%20xviii%20esp.html)
- 7. Prólogo a la edición de *Don Quijote de la Mancha* dirigida por Francisco Rico, Instituto Cervantes CVC (https://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/introduccion/prologo/dominguez.htm)

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Oficios\_viles\_y\_mecánicos&oldid=141333849»

Esta página se editó por última vez el 30 ene 2022 a las 15:23.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.